

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que, en los términos del art. 100 inc. 11 de la Constitución Nacional, solicite a la Mg. Beatriz de Anchorena, directora de la Agencia de Acceso a la Información Pública (también “AAIP”), órgano de control de la Ley 25.326, dar respuesta a los siguientes requerimientos:

- 1) Explicar en qué consiste la operatoria de WorldCoin o Worldcoin Foundation (en adelante, “Worldcoin”) en el país, y en particular, indicar los emplazamientos físicos existentes en nuestro territorio en los que se hayan distribuido orbes recolectores de información biométrica.
- 2) Indicar y justificar cuales han sido los presuntos incumplimientos observados a la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales respecto del tratamiento de datos personales realizado por Worldcoin.
- 3) Informar y explicitar el motivo por el cual la Agencia de Acceso a la Información Pública (en adelante, la “agencia”) decidió levantar la suspensión recaída sobre la actividad de tratamiento de datos por parte de Worldcoin.
- 4) Informar cual fue la respuesta de Worldcoin, si es que la hubo, a cada uno de los puntos requeridos por la Agencia de Acceso a la Información en la solicitud de informes de fecha 7 de agosto de 2023 y de aquellos otros requerimientos que la complementasen.
- 5) Informar el grado de acatamiento del requerimiento por parte de Worldcoin, explicitando punto por punto si han cumplido, o si estos continúan siendo inobservados.
- 6) Informar cuáles serán las sanciones a aplicar en el probable caso de que el tratamiento de datos personales sea contrario a las previsiones de la Ley 25.326.

- 7) Servir copia a esta Cámara de las respuestas de Worldcoin a los requerimientos formulados por la agencia y toda otra documentación que sea pertinente.-

RODRIGO DE LOREDO
DIPUTADO NACIONAL

Cofirmantes: Karina Banfi, Pablo Cervi, Mariano Campero.

FUNDAMENTOS

Es de público conocimiento que Worldcoin Foundation o simplemente Worldcoin lleva un tiempo considerable recabando datos biométricos mediante el escaneo del rostro y del iris de miles de argentinos que se acercan a orbes distribuidos a lo largo y ancho del país, a cambio de tokens criptográficos que tienen su equivalente en dólares.¹

La Agencia de Acceso a la Información Pública (AAIP), como autoridad de control de la ley 25.326 de Protección de Datos Personales, es responsable de velar porque los tratamientos de datos personales se realicen de conformidad con el marco normativo vigente, y más aún cuando están involucrados datos sensibles de decenas de miles de argentinos.

En atención a la situación descripta, y tras varias denuncias de particulares, la agencia condujo una investigación cuya resolución aún continúa inconclusa. La dilación resolutoria ha posibilitado que Worldcoin continúe llevando a cabo tratamientos masivos de datos personales sensibles pese a serios interrogantes sobre su legalidad.²

¹ Clarín. (2 de septiembre de 2023). Worldcoin: Argentina rompió récords y unas 10 mil personas escanearon su iris por 50 dólares. https://www.clarin.com/tecnologia/worldcoin-argentina-rompio-records-10-mil-personas-escanearon-iris-50-dolares_0_bLAdhkY3NW.html

² Jamele, A. (18 de agosto de 2023). Worldcoin sigue operativo en la Argentina a pesar de las sospechas y los pedidos regulatorios. *Forbes*. <https://www.forbesargentina.com/innovacion/worldcoin-sigue-operativo-argentina-pesar-sospechas-pedidos-regulatorios-n39293>

Muchos de estos han sido planteados oportunamente por el órgano de control³, si bien las actividades de tratamiento persisten con aparente normalidad.

La preocupación por esta realidad demanda nuestra urgente intervención como representantes de todos los argentinos afectados o pasibles de ser afectados por estos peligrosos tratamientos de datos personales. Por esta razón, solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto y, a la Agencia de Acceso a la Información Pública, a que responda detalladamente cada uno de los puntos de este pedido de informes.

RODRIGO DE LOREDO
DIPUTADO NACIONAL

Cofirmantes: Karina Banfi, Pablo Cervi, Mariano Campero.

³ Documento de “Solicitud de Informes”. Disponible en:
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/08/fundacion_worldcoin.pdf